



**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.**

siaticos Seculares, y Regulares se abstengan de Declamaciones, y  
maximaciones contra el Gobierno; En Autos de el Sr. Intendente  
Correccion provehido ennuere de el Corriente, mandando entretaxa  
Correccion se haga saber a esta Ciudad; Quien en su virtud remita = Acordo se  
guare y cumpla dha R.ª Orden, y que se ponga un Exemplo, o Copia  
de ella en el Libro de Cartas Reales

Tom. sobre restitucion  
a la Justicia el  
consentimiento de los  
Abintestados

Viose en Impreso de una R.ªedula de d.ñ. en la que se instruyeron  
para restituir a la Justicia ordinaria el conocimiento de los Bienes  
que dexan los que fallaren Abintestados sin Merced, ni Pariente  
con la Apelacion a la Audiencia y Chancilleria; En Autos  
provehido por el Sr. Intendente Correccion ennuere de el Corriente  
remitiendola a este Ayuntamiento para su virtud remita; Y  
haviendola oido y obedecido = Acordo se guare y Cumpla segun  
como S.ª M.ª lo manda; Y que para los efectos que conducen se ponga  
un Exemplo o Copia de dha R.ªedula en el Libro de Cartas R.ª

Contra el Señor D.º Joaquín de Paz Remón

Carta del Sr. D.º  
Javier de Melada

Viose Carta de Sr. D.º Javier de Melada N.º de esta Ciudad  
fecha en Roma a primero de Octubre de este año, en la que expresa que  
haviendose dado el Capelo al Señor Cardenal Pireli secretario de la Sagrada  
Congregacion del Consilio, y de la Sagrada Congregacion de la Residencia  
de Obispos, se ha donado sus antedichas conferencias e otros Empleos, con  
retencion de el honroso de Canonista de la S.ª Penitencia que si vive